

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1720/83 Cde. Nº 7/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de / portafolios con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

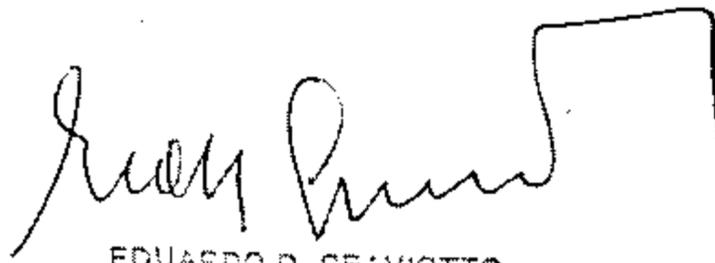
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 19.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$a 31.500.-), destinados a atender el gasto que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

m.c.r.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION